

# Archivan denuncia de xenofobia contra futbolista venezolana por falta de pruebas

El tribunal de Disciplina de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP) resolvió archivar la denuncia de xenofobia hecha por el Deportes Iquique en respaldo a su jugadora venezolana Jhoagny Contreras, anunció este martes 2 de julio el Deportes Recoleta cuyas futbolistas habían sido acusadas.

“Hemos sido notificados de la sentencia dictada por la Primera Sala del Tribunal de Disciplina de la ANFP, la cual ha resuelto archivar la denuncia presentada por Club Deportes Iquique por supuestas expresiones de carácter racista o xenófobo”, anunció el club en redes sociales.

Se trata de una acusación realizada el pasado 18 de mayo por la futbolista Contreras, quien a través de un comunicado expuso haber sido víctima de “ataques de xenofobia”, durante el partido disputado entre ambos equipos por la Liga Femenina de 2025.

*“Fue un partido pues que gracias a Dios salí con los pies firmes y la madurez de no caer en el error de todas las provocaciones, los malos comentarios y ataques de xenofobia de algunas jugadoras hacia mi persona”, escribió Contreras en su momento.*

A raíz de ello, Iquique presentó una denuncia formal ante la ANFP en respaldo de la delantera de 23 años, que en ese partido había convertido dos goles para el triunfo por 2-0 sobre Recoleta.

El equipo metropolitano en su anuncio reveló los nombres de las jugadoras sobre las cuales recayó la acusación y se trataría de Naomi Sáenz, Daniela Muñoz, Nicole Cornejo y Daniela Ceballos.

“El Tribunal concluyó por unanimidad que no se acreditaron los hechos denunciados, por lo que se ha rechazado la denuncia”, explicaron.

Recoleta afirmó que “como institución, reiteramos nuestro compromiso irrestricto con el respeto, la inclusión y el juego limpio”.

Con información de La Verdad